



Buenos Aires, 20 de Marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 116 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 1916/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita la designación interina como Auxiliar de Servicio de la Sra. Carmen Burgos en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 53/2014 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en virtud del pase y promoción interina de la agente Sabrina Orieta al cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, la agente Burgos actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. N° 927/13, mientras se extienda el pase de la agente Guadalupe Santana.

Que el carácter interino de la mencionada designación de la agente Burgos en el cargo de Auxiliar no le otorga estabilidad, por lo cual no existen obstáculos para acceder a lo solicitado por la Sra. Magistrada, en función de ello corresponde dar por finalizado dicho interinato.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado el interinato de la agente Carmen Isabel Burgos, LP 5229, en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara en el Juzgado de Primera Instancia en lo

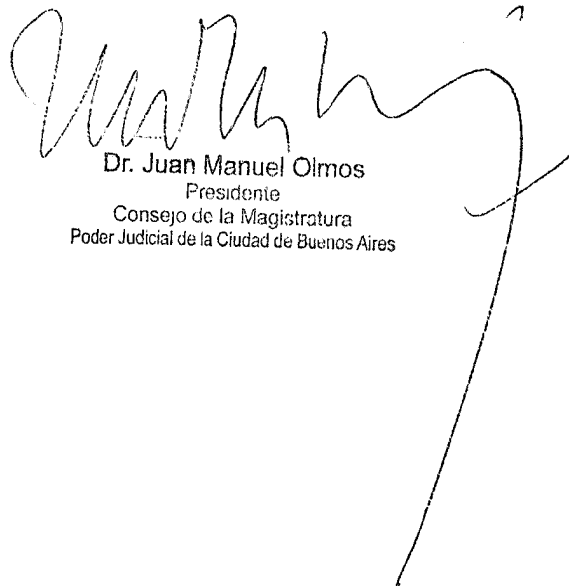


Penal, Contravencional y de Faltas, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 927/2013.

Art. 2°: Designar a la agente Carmen Isabel Burgos, LP 5229, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Sabrina Orieta y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Francisco Atucha y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 136 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires